



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Informe N°:	06//2020
Fecha de Emisión:	16 de Noviembre de 2020
Referencia:	Primer seguimiento al Informe N° 02/2019, referente a la “Auditoría Operacional a la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)” correspondiente a la gestión 2018.
Objetivo:	Evaluar el grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe N° 02/2019
Alcance:	Desde el 1 de marzo de 2019 al 31 de Agosto de 2020

RESULTADOS:

Considerando que de un total de cuatro (4) recomendaciones evaluadas por esta Unidad, una (1) es cumplida, dos (2) no fueron cumplidas y una (1) es no aplicable, por lo que se concluye que la Gobernación del Departamento de Tarija NO CUMPLIÓ con la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe N° 02/2019, referente a la “Auditoría Operacional a la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)” correspondiente a la gestión 2018.

El resultado del seguimiento se expone a continuación:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Falta de un Manual de Procedimientos aprobado para la cancelación y descargos de los gastos de “Alimentación Hospitalaria y Penitencia (Recomendación 3.2)



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Falta de un Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Gobernación del Departamento de Tarija”. (Recomendación 3.3)
- Deficiencia en la Elaboración del Programa Operativo Anual de la Gobernación del Departamento de Tarija, correspondiente al Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH (Recomendación 3.4)

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- Falta de Conciliación con el Gobierno Regional del Gran Chaco. (Recomendación 3.1)

Tarija, noviembre de 2020